



Recibió: PRESIDENCIA *Hls* Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 27 de abril de 2016.  
Hora: 12:40 hrs  
0461

SPD/1146/2016

Lic. José Montiel Rodríguez  
Encargado de Despacho de la  
Subsecretaría Jurídica  
Presente

Por instrucciones del C. Diódoro Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno y en términos de lo previsto por los artículos 3, 14, 17 y 26 del Reglamento Interior de esta Secretaría, me permito remitir a usted original del oficio número EN-960/2016 de fecha 25 de abril del año en curso, suscrito por la C. Mercedes Aguilar López, Secretaria Particular del C. Gobernador, al que adjunta similar 2197 y anexo CD, signado por el Lic. Basilio González Núñez, Presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y Presidente de la Comisión Consultiva para la Recuperación Gradual y Sostenida de los Salarios Mínimos Generales y Profesionales, y la Lic. Flora Patricia Martínez Cranss, Subsecretaria de Empleo y Productividad Laboral de la STPS y Secretaria Técnica de la Conferencia Nacional de Secretarios del Trabajo, por medio del cual comunican la obligación que impone la Reforma Constitucional a los Estados, con la creación de la Unidad Medida y Actualización. Lo anterior, para la atención correspondiente en el ámbito de sus facultades.

Sin otro particular quedo de Usted,

*[Handwritten Signature]*  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"  
Marco Espirosa Silva  
Responsable de Oficialía



- C.c.p. C. Mercedes Aguilar López, Secretaria Particular del C. Gobernador.- Para su conocimiento y como acuse de recibo de su oficio citado en antecedentes.- Presente.
  - C.c.p. Lic. José Cabalán Macari Alvaro, Secretario de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico.- Para su conocimiento.- Presente
  - C.c.p. Lic. Basilio González Núñez, Presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y Presidente de la Comisión Consultiva para la Recuperación Gradual y Sostenida de los Salarios Mínimos Generales y Profesionales.- Para su conocimiento y como acuse de recibo de su oficio citado en antecedentes.- Presente.
  - C.c.p. Lic. Flora Patricia Martínez Cranss, Subsecretaria de Empleo y Productividad Laboral de la STPS y Secretaria Técnica de la Conferencia Nacional de Secretarios del Trabajo.- Para su conocimiento y como acuse de recibo de su oficio citado en antecedentes.- Presente
- L.MES/jcl